

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se indica.

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro realizado mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SIEF019/08.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: «Adquisición e implantación de una librería de cintas virtualizadas para la salvaguardia y restauración de datos de la Consejería de Economía y Hacienda».
 - c) Lotes: No.
 - d) Boletines o Diarios Oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: DOUE número S166, de 28 de agosto de 2008; BOE número 218, de 9 de septiembre de 2008; y BOJA número 177, de 5 de septiembre de 2008.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veintisiete euros con cincuenta y nueve céntimos (344.827,59 €), IVA excluido, correspondiendo a esta cantidad un IVA de cincuenta y cinco mil ciento setenta y dos euros con cuarenta y un céntimos (55.172,41 €), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de cuatrocientos mil euros (400.000,00 €).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14 de noviembre de 2008.
 - b) Contratista: Seidor, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Trescientos cuarenta mil quinientos diecisiete euros con veinticuatro céntimos (340.517,24 €), IVA excluido, correspondiendo a esta cantidad un IVA de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos euros con setenta y seis céntimos (54.482,76 €), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de trescientos noventa y cinco mil euros (395.000,00 €).

Sevilla, 30 de diciembre de 2008.- El Secretario General Técnico, Luis Nieto Ballesteros.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de gestión de servicio público que se indica (Expte. G.S.P 16/2008).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Pú-

blico, esta Delegación Provincial hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales.
 - c) Número de expediente: G.S.P 16/2008.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público, modalidad Concierto.
 - b) Descripción del objeto: La atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas en el Centro Residencial de Personas Mayores de «Pozo de la Nieve», en la localidad de Génave (Jaén).
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad
 4. Presupuesto base de licitación: 80.936,07 €.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 29.11.08.
 - b) Contratista: Daniel García García, como adjudicatario de la explotación del servicio público por parte del titular del Centro, el Ayuntamiento de Génave.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 64.748,86 €.

Jaén, 29 de noviembre de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 19 de enero de 2009, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Carlos Cerón Ripoll, Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2008-0006.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Carlos Cerón Ripoll, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Carlos Cerón Ripoll, DAD-JA-2008-0006, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0937, finca 30818, sita en calle Blasco Ibáñez, 8B 8 B, en Linares (Jaén) se ha dictado Resolución de 15 de enero de 2009, Resolución del Gerente Provincial de Jaén, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probadas las causas de desahucio imputada. Apartado c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, «No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa», se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto